

M. Y. A.

Señor.

D.ⁿ Antonio Palao Santa, Medico Titular de esta Villa de Yecla, con el mayor respeto y veneracion hace presente a V. S. que es constante haver cursado la filosofia en la Universidad de Oviguela, y tomado el grado de Bachiller de dha ciencia en la misma: Que a continuacion curso quatro años de medicina theorica y dos de practica, siguiendo en todo el Plan & estudios establecidos en la Universidad de Valencia: Igualmente que ha siete años esta practicando y ejerciendo dha facultad de Medicina en esta Villa, con el mayor esmero, aplicacion, piedad, y caridad y le parece que de esta practica a adquirido aquel conocimiento practico del temperamento que goza esta situacion y el particular y naturaleza de sus habitantes, Enfermedades comunes propias del clima y particulares que se experimentan en la varias estaciones del año, circunstancias muy precisas para el acierto de la curacion, como lo a observado en dho tiempo en las varias epidemias de calenturas ardientes, malignas, putridas, febriles y viruelas &c. En cuyos casos ha asistido a los Enfermos de todo el Pueblo sin perdonar fatiga para la curacion de su alivio. Por todo lo qual.

A V. S. pide y suplica tenga a bien darle el nombramiento y elegirlo en una de las Plazas de los sus Medicos q.^{da} con orden Superior ha de establecer en esta referida Villa. Fabor q.^{da} espera recibira de la piedad de V. S. por quien pide ala Divina Magstad prospere dilatados años para el bien y consuelo de este Pueblo.

Yecla y Mayo 14 de 1783. D.ⁿ Antonio Palao Santa

